

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
2019-00290-00

DEMANDANTE BERTHA ORTÍZ DE VÉLEZ

DEMANDADOS DUVAN CANO PÉREZ

TRASLADO Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 24 de enero de 2022.

TÉRMINO TRES (3) DÍAS que corren del 31 de enero de 2022 a las 7:30 a.m. hasta el 2 de febrero de 2022 y año a las 5 p.m.

PROCEDIMIENTO Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso

FIJACIÓN 28 de enero de 2022, 7:30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **Odbc9292648b075f7f29c132a0dbd6b21c0bb69faa30014797d1727eaba052ee**

Documento generado en 27/01/2022 04:39:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>